

Córdoba, 12 SEP 2011

VISTO

La decisión de este Decanato de Adquisición de Material Didáctico para Docentes Facultad como beneficio único y extraordinario del corriente año;

Y CONSIDERANDO

Que por el monto y modalidades de la contratación en función de la cantidad de personal, la misma debe ser encuadrada bajo la figura de Tramite Simplificado, recibiendo para ello el número de orden 4/2011;

Que habiendo solicitado presupuestos a distintas firmas locales del ramo, obteniendo cotizaciones válidas bajo las formalidades pertinentes, corresponde adjudicar las propuestas en función de lo que cada beneficiario considere más ventajoso para su caso dado que son productos científicos y de valoración propia de los respectivos especialistas;

Que la presente contratación se encuadra dentro de la reglamentación vigente y existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la misma, imputándose al Inciso 2, partida principal 3, partida parcial 5 del clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno Nacional

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Aprobar el Tramite Simplificado 4/2011 para Adquisición de Material Didáctico para Docentes Facultad, adjudicando a las siguientes firmas los renglones, los montos y por las causales que a continuación se detallan:

Cuspide SA, CUIT:30539097810: el renglón 1, por la suma de \$7.000,00 (Pesos Siete mil) por ser de preferencia de los docentes que en tal sentido ejercieron la opción, entre las existentes.

El Espejo de A. Moro, CUIT:20115639928: el renglón 1 por la suma de \$30.500,00 (Pesos Treinta mil quinientos) por ser de preferencia de los docentes que en tal sentido ejercieron la opción, entre las existentes.

ARTÍCULO 2: Imputar el monto total del presente a Fuente Fin.12, Cuenta 317502, Subcuenta 003.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1066



P/ PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA